

usc.



Contraloría Ciudadana
Guadalajara



2847



GOBIERNO DE GUADALAJARA, JALISCO
CONTRALORÍA CIUDADANA
ORDEN DE AUDITORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA		
Organismo Auditado:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano	CSCDU-SO/01/19	Auditoría a la Obra por Colaboración

Oficio No. DA/946/2019

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría a la obra por colaboración identificada con el número de expediente CSCDU-SO-01-19

Guadalajara, Jalisco a 4 de julio de 2019.

LIC. EDNA MARCELA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
PRESENTE:

Con objeto de promover y verificar que las obras ejecutadas por el municipio y los servicios relacionados con las mismas se realicen de acuerdo a los programas y presupuestos autorizados conforme a la normatividad vigente, se le notifica con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1ro fracción II, 5 fracción III, 8 fracción II, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 76, 77 fracciones V, VII, XII y XIII; artículo 78, fracciones III, IV, VI, VII, X y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, artículo 63, 64 y Sexto Transitorio del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano", artículo 108 numeral 2, 110 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara el inicio de la auditoría administrativa al proceso de contratación y ejecución de la obra " **Servicios de control y aseguramiento de calidad de los materiales (laboratorio de calidad) que se utilizarán en la ejecución de la obra por colaboración denominada "Colinas de San Javier",** de la empresa **Estudios, Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V.**, identificada con el número de contrato **CSCDU-SO/01/19**, que actualmente ejecuta el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano Municipal de Guadalajara, bajo su dirección.

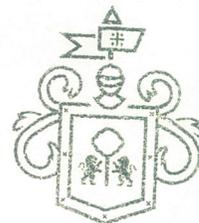
Para tal efecto se comisiona a los C.C. Mtro. José Alberto López Damián, Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez, Mtra. Diana Carolina González Nieves, Ing. Ernesto Arroyo Covarrubias, Ing. Rafael Valle Arias, Ing. Eduardo Romero García, Ing. Luis Tejeda Montufar, Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez, Arq. Francisco Fernando Jacobo Algaba, Arq. Antonio Benítez Pérez y TSU. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez, adscritos a la Contraloría Ciudadana para que en forma conjunta o separada realicen los trabajos de la auditoría, por lo que se le solicita gire las instrucciones que resulten convenientes al personal a su cargo, a efecto de que se permita el acceso al personal comisionado al lugar donde se encuentran llevando a cabo los trabajos concernientes a la obra arriba señalada; debiendo remitir a la Contraloría Ciudadana la documentación que con motivo de la contratación y ejecución de la obra auditada se genere hasta su total finalización de conformidad con lo establecido en los artículos 101; 102; 103; 104; 105; 107 y 108 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.



original y copia.

Atentamente

Maestro José Alberto López Damián.
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana



Gobierno de Guadalajara
Contraloría Ciudadana

- C.C.P.- Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid.- Presidente del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano
- C.C.P.- Mtro. Mario Hugo Castellanos Ibarra.- Coordinador General de Construcción de la Comunidad
- C.C.P.- Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
(33) 3669 1300 Ext. 1408 y 1407

